

ACTA No. 01/2016 DE LA JUNTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Siendo las nueve horas del día 10 Mayo del 2016 y con la presencia del C. Presidente de la C.E.D.H., Lic. José Luis Armendáriz González, se procedió a la constitución del comité de compras de este H. Organismo, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Nombramiento de los miembros del Comité de Compras.
3. Compra de cuatro vehículos:

• 03 Automóviles Nissan Tiida TM, A/A Mod. 2016	453,925.86
•	I.V.A. 72,628.14
• 01 Automóvil Nissan Tiida T/A, A/A Mod. 2016	163,896.55
	I.V.A. <u>26,223.45</u>
TOTAL	716,674.00

4. Asuntos Generales.

1.- Estuvieron presentes el C. Lic. José Luis Armendáriz González, el C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana Jefe de Servicios Administrativos, el Lic. José Alarcón Órnelas Secretario Técnico y el Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez Director de Capacitación.

2.- En base al artículo 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, se procedió a constituir el Comité de compras de la C.E.D.H., fungiendo como Presidente de dicho comité el C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana y como vocales el Lic. José Alarcón Ornelas y Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez.

3.- Se acordó que en base al Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de Chihuahua, el procedimiento que seleccionará este Comité para contratar la adquisición de equipo de transporte, será el que establece dicho Artículo, fracción 2da., que al calce dice: "Invitación a cuando menos tres proveedores cuando el importe de cada operación se ubique en más de veinticinco y hasta sesenta veces el salario mínimo general vigente elevado al año" en base al Art. 11 del Padrón de Proveedores de la anterior Ley de Adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, según artículo 4to. transitorio de la actual Ley.

Dicho acuerdo se fundamenta en que el monto de las adquisiciones que se piensa realizar no excede 60 veces el salario mínimo general elevado al año, por lo que se acordó llevar a cabo lo siguiente:



La compra de cuatro automóviles: 03 Nissan Tiida TM, A/A Mod. 2016 y 01 Nissan Tiida TA, A/A Mod. 2016 dos para la oficina de Chihuahua como reemplazo del vehículo Tiida TM A/A Mod. 2013 de Secretaría Técnica y vehículo Tiida TM A/A Mod. 2011 de Seguridad Pública y dos para la oficina de Cd. Juárez como reemplazo de vehículos Tsuru GSI mod. 2010 y Tsuru GSI mod. 2009.

De esta forma la integración del importe para la adquisición de los cuatro vehículos queda de la siguiente manera:

Total adquisición en 2016	716,674.00
Vehículos usados prop CEDH a cuenta	<u>277,000.00</u>
Erogación CEDH	439,674.00
Trámite de placas	<u>1,200.00</u>
Total erogación CEDH en esta adquisición	440,874.00

Como resultado de los antecedentes mencionados, se invitó a tres Agencias a presentar cotizaciones de vehículos modelo 2016, cotizando los siguientes proveedores (se anexan):

Autotokio, S.A. de C.V.

03 Tiida sense T/A y T/M, A/A 2016		453,925.86
	I.V.A.	72,628.14
01 Automóvil Nissan Tiida T/A, A/A Mod. 2016		163,896.55
	I.V.A.	<u>26,223.45</u>
		716,674.00

Honda S.A de C.V.

03 Fit cool L-4 estandar 2016		488,534.49
	I.V.A.	78,165.52
01 Fit Hit L-4 automatico 2016		193,879.31
	I.V.A.	<u>31,020.69</u>
		791,600.01

Toyota, S.A. de C.V.


03 Yaris sedan core T/M, A/A modelo 2016		465,775.86
	I.V.A.	74,524.14
01 Yaris Premium T/A modelo 2016		173,189.66
	I.V.A.	<u>27,710.35</u>
		741,200.01

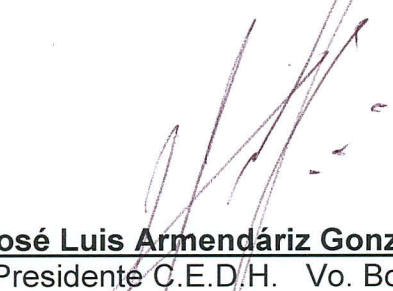
Acuerdo de comité:

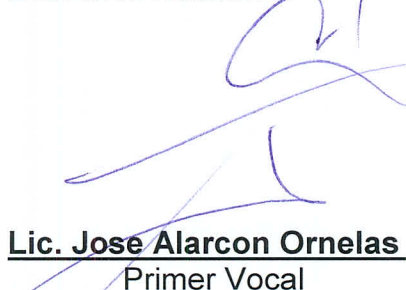
Se autoriza la entrega de los vehículos propiedad de la CEDH a la agencia Auto Tokio, S.A. de C.V. para ser tomados a cuenta en la adquisición de unidades nuevas de acuerdo a los avalúos hechos por las tres agencias automotrices, según se muestra a continuación:

Vehículos usados para dar a cuenta					Nissan	Honda	Toyota
Vehículo	Placas	Modelo	Color	Kms.			
Nissan Tsuru GSI	EEX3914	2009	Gris Oxford	146,579	50,000.00	50,000.00	50,000.00
Nissan Tsuru GSI	EEX3913	2010	Plata	113,400	70,000.00	60,000.00	60,000.00
Nissan Tiida	EGR8636	2013	Blanco	107000	84,000.00	85,000.00	75,000.00
Nissan Tiida	EEX3921	2011	Plata	204,900	73,000.00	75,000.00	50,000.00
					<u>277,000.00</u>	<u>270,000.00</u>	<u>235,000.00</u>

Se autoriza la compra en Auto Tokio, S.A. de C.V. de cuatro automóviles: 03 Nissan Tiida TM, A/A Mod. 2016 y 01 Nissan Tiida TA, A/A Mod. 2016 de acuerdo al gasto para la compra de equipo terrestre aprobado por el Consejo de la C.E.D.H. en sesión del día 9 de mayo de 2016 por la cantidad de 617,822.41 (seiscientos diez y siete mil ochocientos veintidós pesos 41/100) más I.V.A. por 98,851.59 (noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos 59/100) haciendo un total de 716,674.00 (setecientos dieciséis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100) menos la toma de unidades usadas por 277,000.00 (doscientos setenta y siete mil pesos 00/100) quedando un total de 439,674.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100) más 300.00 (trescientos pesos 00/100) por cada vehículo para tramitación de placas a pagar con recursos propios de ahorros presupuestales, en virtud del costo, modelo y necesidades de operación de la C.E.D.H.


C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana
 Presidente del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos, contratación de Servicios
 Y obra pública de la Comisión Estatal de
 Derechos Humanos


Lic. José Luis Armendáriz González
 Presidente C.E.D/H. Vo. Bo.


Lic. Jose Alarcon Ornelas
 Primer Vocal


Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez
 Segundo Vocal